

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS  
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI

TERMINOS DE REFERENCIA

COT/ECU/024/2020

OEI ECUADOR

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Nombre del Cargo / contratación

CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDITORIAL Y COMUNICACIONAL DEL OBSERVATORIO DE POLÍTICAS Y ECONOMÍA DE LA CULTURA

## A. INFORMACIÓN PRELIMINAR

### 1. Antecedentes

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

La Universidad de las Artes (UARTES) tiene como mandato constitucional y legal para la promoción, protección y tutela de los derechos de las personas habitantes del Ecuador y la defensa de los derechos de las ecuatorianas y ecuatorianos que estén fuera del país.

Mediante Ley publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 145, de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.

El 18 de abril del 2017 se firmó el convenio marco de cooperación institucional entre la Universidad de las Artes y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que tiene por objetivo establecer las bases para realizar actividades académicas, científicas, de vinculación con la comunidad; actividades dirigidas a la superación académica mediante la planeación, programación y realización de la colaboración, intercambio y apoyo que beneficien a las partes y la sociedad.

La OEI en convenio específico de cooperación interinstitucional con la UARTES, firmado el 25 de junio de 2020, ejecutan el proyecto denominado "OBSERV. POLITICAS CULTURA/ECU/OEI/20" cuyo fin específico es la creación del Observatorio de Políticas y Economía de la Cultura a través del Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes perteneciente a la UARTES.

El proyecto OBSERV. POLITICAS CULTURA/ECU/OEI/20 aporta especialmente al cumplimiento de las siguientes áreas de ejecución señaladas en la cláusula tercera del Convenio Marco: Proyectos de investigación; y Publicaciones conjuntas y colaboración en eventos de divulgación académica, científica, cultural y tecnológica.

Con el objetivo de llevar a cabo el proceso de establecimiento del Observatorio de Políticas Públicas y Economía de la Cultura en el Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes, se ha considerado necesario contratar un/a experto/a que se encargue de diseñar e implementar la estrategia comunicacional del Observatorio.

## B. INFORMACIÓN TÉCNICA

### 1. Objetivos de la Contratación

#### 1.1. General

Diseñar e implementar la estrategia editorial y comunicacional que permita al Observatorio de Políticas y Economía de la Cultura, contribuir a una gestión plural y de comunicación efectiva del Observatorio hacia sus contrapartes y a la opinión pública.

## 1.2. Específicos

- 1.2.1. Diseñar e implementar la página web del Observatorio.
- 1.2.2. Preparación de material editorial relevante al respecto de las acciones del Observatorio.
- 1.2.3. Establecimiento y coordinación de un taller de periodismo cultural (enfocada en políticas públicas y economía de la cultura).

## 2. Productos Esperados

Como resultado del ejercicio profesional se tendrán los siguientes productos entregables:

**Producto 1.** Montar una página web Observatorio (dentro de la página web del ILIA)

**Producto 2.** Diseño editorial y gráfico de productos comunicacionales del Observatorio e implementar una identidad e imagen del Observatorio para redes sociales.

**Producto 3.** Diseño y coordinación de un taller permanente de periodistas culturales (establecimiento de plan de trabajo anual).

**Producto 4.** Producción de contenido para los productos comunicacionales del Observatorio (6 artículos periodísticos de investigación y 24 notas periodísticas relacionadas con las actividades, líneas de investigación y/o temas de interés relacionados con las acciones del Observatorio).

### 2.1. Especificaciones técnicas de los productos.

Para el cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos de esta consultoría, la UARTES entregará al inicio de las actividades toda la información que solicite el consultor inherente al ámbito de la contratación y que permita alcanzar la construcción de los productos según las siguientes especificaciones técnicas:

**Producto 1.** Coordinar la construcción y actualización de contenidos de la página web del Observatorio. La página del Observatorio, que se incluirá en la página del ILIA, deberá servir para la exposición de información e investigaciones generadas por el Observatorio, a manera de plataforma de redireccionamiento de instituciones socias del Observatorio, y de repositorio/almacenamiento de los contenidos de investigación.

**Producto 2.** Los productos editoriales del Observatorio deben ser acordados con la dirección del ILIA, y buscar la diversidad estilística y de formatos con el objetivo de alcanzar públicos distintos. De igual manera, deberán ser productos que puedan ser reproducibles/difundidos en redes sociales y que generen una identidad institucional.

**Producto 3.** Organizar un taller permanente de periodistas culturales en el cual se promueva la investigación, el debate y la publicación relacionada a las políticas y economía de la Cultura. Se debe partir de la identificación de actores y la propuesta metodológica del taller. El taller deberá ser planificado y realizado – tomando en consideración el contexto actual de emergencia sanitaria que vive el país, eventualmente se lo realizará en formato virtual y si las condiciones lo permiten en formato presencial. Como resultado de este taller debe quedar definido un plan de trabajo anual de fortalecimiento estratégico de una red de periodistas culturales.

**Producto 4.** Elaborar/coordinar 6 artículos y 24 notas relacionadas con las actividades, líneas de investigación y/o temas de interés relacionados con las acciones del Observatorio.

En todos estos productos se debe incluir la imagen institucional en igualdad de condiciones tanto de la UARTES como de la OEI.

### 3. Actividades y cronograma

El plazo para la entrega de los productos será de 6 meses, contados a partir de la suscripción del contrato, conforme el siguiente cronograma de actividades:

**Actividad 1:** Elaborar primer informe de avances de las actividades realizadas que incluya los respaldos de la creación de la página web, calendario de publicaciones para redes sociales, análisis de datos sobre las estadísticas proporcionadas por las redes sociales, notas de prensa realizadas por periódicos y/o otros medios de comunicación; y 1 artículos y 4 notas elaboradas por el contratado(a).

**Actividad 2:** Elaborar segundo informe de avances de las actividades realizadas que incluya un manual descriptivo y metodológico sobre la línea editorial del Observatorio y sus productos, los respaldos de la actualización de contenidos de la página web, calendario de publicaciones para redes sociales, análisis de datos sobre las estadísticas proporcionadas por las redes sociales, notas de prensa realizadas por periódicos y/o otros medios de comunicación; y 1 artículos y 4 notas elaboradas por el contratado(a).

**Actividad 3:** Elaborar tercer informe de avances de las actividades realizadas que incluya el proyecto e informe de realización del Taller de periodistas culturales, los respaldos de la actualización de contenidos de la página web, calendario de publicaciones para redes sociales, análisis de datos sobre las estadísticas proporcionadas por las redes sociales, notas de prensa realizadas por periódicos y/o otros medios de comunicación; y 4 notas y 1 artículo realizado por el contratado(a).

**Actividad 4:** Elaborar cuarto informe de avances de las actividades realizadas que incluya los respaldos de seguimiento de la implementación de la estrategia comunicacional, seguimiento al funcionamiento del Taller permanente de periodistas culturales, la actualización de contenidos de la página web, calendario de publicaciones para redes sociales, análisis de datos sobre las estadísticas proporcionadas por las redes sociales, notas de prensa realizadas por periódicos y/o otros medios de comunicación; y 1 artículos y 4 notas elaboradas por el contratado(a).

**Actividad 5:** Elaborar cuarto informe de avances de las actividades realizadas que incluya los respaldos de seguimiento de la implementación de la estrategia comunicacional, seguimiento al funcionamiento del Taller permanente de periodistas culturales, la actualización de contenidos de la página web, calendario de publicaciones para redes sociales, análisis de datos sobre las estadísticas proporcionadas por las redes sociales, notas de prensa realizadas por periódicos y/o otros medios de comunicación; y 1 artículos y 4 notas elaboradas por el contratado(a).

**Actividad 6:** Elaborar informe final que incluya al menos los siguientes ejes temáticos: imagen editorial del Observatorio, implementación de la red de periodistas culturales, análisis del tráfico web del Observatorio, evaluación de manejo de redes sociales, número de notas de prensa realizadas por periódicos y/o otros medios de comunicación y respaldo de los 1 artículos y 4 notas elaboradas por el contratado(a) durante el último mes.

Productos/actividades	2020				2021	
	1ºmes	2ºmes	3ºmes	4ºmes	5ºmes	6ºmes
Actividad 1 – productos 1 y 2	x					
Actividad 2 – productos 1 y 2		x				
Actividad 3 – productos 3 y 4			x			
Actividad 4 – productos 3 y 4				x		
Actividad 5 – producto 4					x	
Actividad 6 – producto 4						x

#### 4. Modalidad de trabajo propuesta

Si las condiciones sanitarias lo permiten, las actividades se realizarán en las oficinas de la UARTES ubicadas en la ciudad de Guayaquil, caso contrario, las actividades se podrán desarrollar desde el lugar de residencia habitual del adjudicado/a, en permanente coordinación con los administradores del contrato. Es deseable que el consultor cuente con su propio equipo informático.

Los productos serán revisados y avalados por el responsable del ILIA en los plazos establecidos en el cronograma aprobado. Posterior a la recepción a conformidad por parte del Responsable Técnico se emitirá un Acta de Satisfacción a la OEI para las gestiones de pago.

#### 5. Perfil Requerido

Formación:

- Profesionales con título de tercer o cuarto nivel en periodismo, comunicación y/o literatura.

Experiencia:

- Experiencia demostrable mínima de tres años en periodismo, escritura de lo real (crónica) y/o relaciones públicas.
- Experiencia demostrable en el diseño de estrategias de comunicación.
- Buen conocimiento del sector e institucionalidad del campo cultural ecuatoriano.
- Manejo de herramientas informáticas (Office, paquetes informáticos de diseño y edición de contenidos escritos y audiovisuales)

Adicional

- De preferencia que esté radicado en la ciudad de Guayaquil.

### 6. DURACIÓN, HONORARIOS Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

#### 1. Duración

La duración del contrato será de 6 meses.

#### 2. Honorario

El presupuesto referencial para la presente contratación es de USD \$3.360,00 (tres mil trescientos sesenta, con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) incluido IVA.

Si se ampliara del plazo de contratación, se analizará el presupuesto necesario de ser el caso.

#### 3. Forma de pago

El pago se realizará en seis honorarios iguales de \$560,00 USD - (incluye IVA) – al cumplimiento a satisfacción del ILIA de las actividades y productos, de acuerdo con el cronograma presentado en el punto 2.2 de estos TDR.

#### 4. Impuestos

Para efectos tributarios se debe considerar que la OFICINA EN EL ECUADOR DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA, por su carácter de Organismo Internacional, no realiza retención de impuestos. Es responsabilidad del profesional realizar el pago de impuestos a la institución correspondiente.

## 5. Requisitos para la firma del contrato:

Persona Natural:

- a. Copia de Cédula
- b. Hoja de vida
- c. Certificación de cuenta bancaria
- d. Copia del Registro Único de Contribuyente
- e. Formato OEI para pago por transferencia
- f. Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar (formato OEI)
- g. Copia de factura vacía.

## 6. Confidencialidad y Protección de datos

El adjudicatario estará obligado a guardar la más estricta confidencialidad sobre el contenido del contrato, así como los datos o información a la que pueda tener acceso o generar como consecuencia de la ejecución del mismo, pudiendo únicamente poner en conocimiento de terceros aquellos extremos que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) le autorice por escrito y a usar dicha información a los exclusivos fines de la ejecución del contrato.

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento del presente contrato impliquen un acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento. En consecuencia, cuando finalice la prestación contractual los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI).

Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la exclusiva finalidad de verificar la capacidad del candidato para la correcta ejecución del contrato. Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente.

La base legítima del tratamiento en cuestión será la aplicación de medidas precontractuales o la ejecución del contrato civil en el caso de los adjudicatarios. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente.

El adjudicatario puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid, o a [protecciondatos@oei.es](mailto:protecciondatos@oei.es), acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, el adjudicatario tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

## 7. Derechos de título:

Los insumos y productos objeto del contrato son absolutamente confidenciales y de propiedad exclusiva de la UARTES y la OEI, por lo cual bajo ningún concepto los insumos y los productos construidos bajo esta contratación serán entregados a personas no autorizadas.

## 8. Administración del contrato

La Administración del contrato estará a cargo de la OEI que será responsable de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del mismo, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos.

## D. INFORMACIÓN PARA POSTULACIÓN

Para presentar propuestas a la presente convocatoria será necesario inscribirse en el registro de consultores individuales y firmas consultoras de la OEI, accediendo al formulario disponible en el siguiente enlace: <https://proveedores.oei.es/usuarios/entrar>

### 1. Consultas, observaciones y solicitud de aclaraciones

Los interesados en participar en esta convocatoria podrán formular consultas y aclaraciones sobre el contenido del presente documento únicamente a: [contrataciones@oeiecuador.org](mailto:contrataciones@oeiecuador.org), La OEI dará respuesta por medio de su web en el casillero correspondiente a esta convocatoria sin identificar el origen de la consulta.

De igual forma y de acuerdo con los plazos establecidos, se publicará mediante Acta de Adjudicación el resultado de las evaluaciones y se informará mediante correo electrónico a quien se adjudique la convocatoria.

### 2. Forma de presentación de postulaciones

Las postulaciones se receptorán en formato electrónico: debe venir en un solo mensaje con el Asunto: "Postulación COT/ECU/024/2020". Cada archivo incluido debe estar caratulado con el título del contenido.

- **Archivo 1:** Antecedentes académicos y experiencia: Hoja de vida personal elaborada en base al perfil profesional requerido con los documentos de respaldo requeridos.
- **Archivo 2:** Carta dirigida al ILIA (UARTES) explicando las motivaciones, expectativas y fortalezas que tiene y cumple para el cargo requerido.
- **Archivo 3:** Dossier de productos escritos, gráficos y/o audiovisuales, elaborados por el postulante. (en formatos digitales)

La dirección de correo electrónico habilitada para recibir las postulaciones es [contrataciones@oeiecuador.org](mailto:contrataciones@oeiecuador.org). Se deben adjuntar los archivos en formato PDF.

Dentro del proceso de selección el ILIA elaborará una lista corta de entre todos los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos y hayan presentado los archivos requeridos en estos TDR.

Se realizará una evaluación a distancia con la lista corta de seleccionados para lo cual, los interesados/as deberán estar dispuestos a realizar un ejercicio práctico que les será enviado a sus correos en una fecha única acordada.

### 3. Plazos considerados dentro del proceso de selección:

En todos los casos la hora límite es 24h00 de Ecuador:

- **Plazo para la presentación de propuestas:** del 14 al 21 de agosto del 2020.

- **Plazo para presentar dudas:** hasta el 18 de agosto de 2020
- **Notificación de adjudicación provisional:** 26 de agosto de 2020
- **Período para presentar reclamaciones:** Hasta el 28 de agosto de 2020
- **Notificación de adjudicación definitiva:** 31 de agosto de 2020.
- **Firma del contrato:** Hasta 7 días hábiles posteriores a la adjudicación definitiva, luego de haber recibido los documentos requeridos.

#### 4. Método de evaluación y calificación de propuestas

El Órgano de Contratación nombrará una Comisión de Adquisiciones responsable de la apertura de las propuestas estará formado por tres miembros:

- 1 miembro del área técnica de OEI Ecuador.
- 2 miembros; 1 en representación de UARTES y 1 del ILIA
- 1 miembro del área de Administración de OEI Ecuador, que actuará de secretario.

La Comisión sólo evaluará aquellas postulaciones entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en el presente documento.

Se realizará la revisión de las postulaciones y se comprobará si se ha recibido la documentación completa, sobre lo cual la Comisión podrá requerir subsanaciones.

Si solo se recibiera una postulación, para que ésta pueda ser adjudicada tendrá que obtener como mínimo 80 puntos.

En caso de empate, se dirimirá por la propuesta que ofrezca mayor conveniencia para la realización de la convocatoria y/o valor agregado ofertado.

#### VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (100 puntos):

Cada evaluador de la Comisión de Adquisiciones asignará una puntuación entre 0 y 100 puntos, y se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador. Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad mínima exigida.

La puntuación técnica se hallará mediante la siguiente fórmula:

$PT = (\text{Puntuación media de la oferta técnica que se está valorando} / \text{puntuación media de la mejor oferta técnica}) \times 100.$

PT = Puntuación técnica

FACTOR EVALUADO	CRITERIO DE EVALUACION	CRITERIO DE PUNTUACION	PUNTAJE MÁXIMO
Hoja de vida personal	Formación: - Profesionales con título de tercer o cuarto nivel en periodismo, comunicación y/o literatura (con experiencia probada en escritura de lo real) y afines.	no aplica	10 p. tercer nivel 15 p. cuarto nivel
	Experiencia demostrable mínima de tres años en periodismo cultural	No aplica	Hasta 3 años: 10 p. Más de 3 años: 15 p

	Experiencia demostrable en el diseño de estrategias de comunicación.	No aplica	Hasta 3 años: 5 p. Más de 3 años: 10 p.
Presentación de dossier de productos escritos, gráficos y/o audiovisuales	Calidad (fondo y forma) de los productos escritos, gráficos y/o audiovisuales. El dossier se compone de un mínimo de 3 productos.	Productos de alta calidad del dossier	20 p.
		Productos de media calidad del dossier	10 p.
		Productos de baja calidad del dossier	5 p.
Carta de motivaciones, expectativas y fortalezas	Presentación de la carta	Coherente, ordenada y fácil de leer. Se sustentan con claridad las motivaciones, expectativas y fortalezas para el cargo.	Puntaje máximo 15 p.
Ejercicio práctico	Será enviado a sus correos en una fecha única acordada y simultánea para los candidatos preseleccionados	Se valorará la originalidad y creatividad en el resultado del ejercicio.	10 p
		Se valorará la fortaleza del contenido y la argumentación del resultado del ejercicio.	10 p
		Se valorará la capacidad comunicativa del candidato.	5 p

El resultado de las evaluaciones y adjudicación, serán comunicadas de acuerdo con los plazos previstos en el apartado D.3. En la página web y se informará mediante correo electrónico a los participantes de la convocatoria.

## 5. Intervención técnica y seguimiento del contrato

La supervisión del trabajo técnico estará a cargo de la UARTES a través del ILIA. Así mismo tiene a su cargo la aprobación y validación de informes presentados por consultor/a, así como la elaboración de informes dirigidos a la OEI, tendientes a suscripciones de actas de entrega recepción de los servicios y solicitud de pagos.

El seguimiento y gestión de los aspectos administrativos y económicos del contrato estarán a cargo de la Oficina de la OEI en Ecuador.

## 6. Causas para declarar desierto el Proceso de contratación

- Cuando ninguna de las ofertas satisfice el objetivo de la convocatoria.
- Cuando presentado un único oferente y requerido para que presente documentación adicional aclaratoria o subsanaciones, éste no la hubiera presentado en el plazo establecido para la misma.
- Cuando ninguna de las ofertas cumple con todos los requisitos y exigencias especificadas en los TDR.
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado para dicha contratación.
- Cuando a juicio de la OEI no sea conveniente.

En Quito, 13 de agosto de 2020.

Oficina Nacional Ecuador  
Organización Estados Iberoamericanos